



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
Y Enseñanzas de Régimen Especial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO CONVOCADO POR ORDEN 26 DE OCTUBRE DE 2017 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y EMPRESA.

Mediante Orden de 26 de octubre de 2017, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el domicilio (SSC089_2) de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 75.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9.4 de la mencionada Orden, finalizado el plazo de presentación de subsanaciones o reclamaciones, procede aprobar y publicar las relaciones definitivas de personas solicitantes admitidas y excluidas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa, está previsto el desarrollo del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales para esta cualificación profesional con la cofinanciación por el Fondo Social Europeo en un ochenta por ciento a través del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia CCI 2014ES051SPO003 aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 17 de agosto de 2015, así como por fondos propios del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo al programa presupuestario 15.02.00422N.

En su virtud, de conformidad con el artículo 9.5 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la **relación definitiva de solicitantes admitidos** para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
Y Enseñanzas de Régimen Especial

26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa. La citada relación figura en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Dicha relación incluye, por orden alfabético, la indicación de apellidos y nombre, DNI, o, en su caso, NIE, número de pasaporte, tarjeta de residente comunitario o documento análogo para los participantes de nacionalidad extranjera, y las unidades de competencia en las que están inscritos no procediéndose a su ordenación según baremo debido a que no existe lista de personas solicitantes admitidas no seleccionadas por no existir personas solicitantes que, cumpliendo los requisitos exigidos, excedan del número de plazas convocadas.

SEGUNDO. Aprobar la **relación definitiva de solicitantes excluidos** de la participación en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa. Dicha relación, que figura en el **Anexo II** de la presente Resolución, indica, para cada una de las personas solicitantes excluidas, la causa de su exclusión.

TERCERO. Convocar a los aspirantes admitidos incluidos en el **Anexo I** de la presente Resolución, a la reunión grupal obligatoria, de carácter informativo, que se realizará:

- FECHA Y HORA: lunes 09 de abril de 2018, a las 17,30 horas.
- LUGAR: en el IES Juan Carlos I, sito en Calle Reina Sofía, s/n, 30.007, Murcia

Los aspirantes deberán venir provistos de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

La asistencia a esta reunión es **obligatoria**, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación por lo que la inasistencia de algún participante a la misma, salvo causa justificada, le hará decaer en todos los derechos y será excluido del procedimiento.

Se consideran causas justificadas:

- a) Accidente o enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiar hasta el 2 grado de consanguinidad o afinidad. Se considerarán enfermedades graves las establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio (BOE nº 182, de 30/07).
- b) Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.
- c) Parto inminente, nacimiento de hijo prematuro.
- d) Cualquier otra circunstancia excepcional alegada por la persona participante.

Dicha justificación deberá ser comunicada al ICUAM presencialmente o mediante correo electrónico (icuum@carm.es), en el plazo de **48 horas hábiles** desde la realización de la mencionada reunión. El ICUAM valorará dicha justificación.

CUARTO. De conformidad con el artículo 11 de la Orden de 26 de octubre de 2017, de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y, Empleo Universidades y Empresa, los aspirantes admitidos deberán ingresar el pago de la tasa T964 por participación en el





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Formación Profesional
Y Enseñanzas de Régimen Especial

procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR), adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, o alegar las causas de exención o bonificación.

La cuota a pagar es de 21,54 € por cada unidad de competencia en la que se solicite la participación.

El pago se llevará a cabo ingresando su importe, de acuerdo a las instrucciones que se comuniquen en la reunión grupal obligatoria. El plazo para el abono de dicha tasa se hará efectivo los días 12, 13 y 16 de abril de 2018.

QUINTO. Indicar los plazos estimativos de duración de cada una de las fases del procedimiento:

- Fase de Asesoramiento: tres meses.
- Fase de Evaluación de la competencia profesional: cuatro meses.
- Fase de Acreditación y Registro de la competencia profesional: un mes.

SEXTO.- La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.5 de la Orden de convocatoria.

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es.

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen,

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

Sergio López Barrancos

28.02.2018 13:38:37

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d666a29-aa04-b2b7-135827974814



**ANEXO I****RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO**

Convocatoria: 30/10/2017

Cualificación Profesional: SSC089_2 - ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1		
			UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
1	****709S	ABELLÁN MARTÍNEZ, PEDRO	UC0249_2	UC0250_2	
2	****205A	ALARCON SOLER, NURIA	UC0249_2		
3	****847P	ALCOCER RODRIGUEZ, BETTY ANGELICA	UC0250_2		
4	****275N	ALTAGRACIA ACEVEDO, GISELLE	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
5	****299H	ARIAS GOMEZ, ALBA MARY	UC0249_2	UC0250_2	
6	****265A	CARAVACA VAZQUEZ, ADORACION	UC0250_2		
7	****989N	CASCALES MARTINEZ, CARMEN	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
8	****667T	CLEMENTE MUÑOZ, EVA MARIA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
9	****324G	COCA LOZA, JUSTA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
10	****087X	DE ALMEIDA , LEIDIJANE	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
11	****752Z	DE GEA MARTÍNEZ, MILAGROS	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
12	****738F	DELGADILLO LOAYZA, ROSARIO	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
13	****793T	DELGADO MOLINA, SILVANA GISELLA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
14	****216S	ESCABIA SORIANO, CARLOS	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
15	****669T	GARCIA TORRANO, MONTSERRAT	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
16	****942Y	GONZALEZ YUSTE, MARIA SALOME	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
17	****414L	LOPEZ ESPINOSA, TRINIDAD	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
18	****114D	LOPEZ MARTINEZ, JOSEFA	UC0249_2		
19	****982X	LUZÓN GIL, MARÍA CONCEPCIÓN	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
20	****666L	MARCOS MARTINEZ, Mª ISABEL	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
21	****076P	MARCOS MUÑOZ, SONIA MARÍA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
22	****565H	MARTINEZ CIRERA, MARIA JOSEFA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
23	****027G	MATEO MARTINEZ, DAVID	UC0249_2		
24	****801S	MERINO PELLICER, PEDRO	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
25	****242M	MINUCHE RÍOS, NARCISA MAGDALENA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
26	****837L	NICOLAS PARDO, ANTONIO	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
27	****390P	NOGUERA ALEGRIA, ISMAEL	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
28	****196D	NUÑEZ DE TORRICO, MARIA	UC0249_2	UC0251_2	
29	****137H	NYKYFORCHYN , SVITLANA	UC0249_2		
30	****349A	OCHOTORENA RAMIREZ, Mª JOSE	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
31	****030P	PARRAGA MEJIA, NELLY ELSA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
32	****749Q	PASTRANA HOYOS, BERENICE	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
33	****401X	PELLICER MARTINEZ, JOSEFINA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
34	****168Z	RODRIGUEZ CORBALAN, LAURA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
35	****966N	RUIZ GOMEZ, ANGELES	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
36	****770N	SANCHEZ ARTERO, FRANCISCA MARIA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO
 28.02.2018 13:38:20
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) df6c374-aa044b941-720928977200



relación de códigos de Unidades de Competencia.



37	*****570D	TORRES GALLEGO, MARIA BEGOÑA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
38	*****098N	VALLE RAMIRES, FRANCO LIDUBERTO	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
39	*****173J	VELASQUEZ BAZAN, BENILDA IDALIDES	UC0249_2	UC0251_2	
40	*****529W	VILLALBA FERRANDO, SUSANA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
41	*****055F	VIVANCO VIVANCO, TANIA DEL CARMEN	UC0249_2		
42	*****627Z	VIVES RUIZ, ENCARNACION	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2

28.02/2018 13:38:20

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d663f74-aa04-b941-720926977260



relación de códigos de Unidades de Competencia.



Unidades de competencia convocadas

UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

28.02/2018 13:38:20

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d663f74-aa04-b941-720926977260



relación de códigos de Unidades de Competencia.



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, POR ORDEN ALFABÉTICO

Convocatoria: 30/10/2017

Cualificación Profesional: SSC089_2 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN REQUISITOS

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia 1			Motivo(s) de exclusión 2
			UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	
1	****995L	AMOR GOMEZ, MARIA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	11, 12, 14, 15, 17, 18, 22
2	****909Q	GÁLVEZ MARTÍNEZ, ELIGIA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	26
3	****618A	GARRE MUÑOZ, LETICIA	UC0249_2			26, 30
4	****701D	LOPEZ GARCIA, ANA MARIA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	15, 26

Unidades de competencia convocadas

UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

Causas de Exclusión

01	La solicitud no se ajusta al modelo normalizado.
02	La solicitud no se ha formalizado en los lugares previstos en la convocatoria
03	La solicitud se presenta fuera de plazo
04	No indica en la solicitud las unidades de competencia a las que se presenta
05	No cumplimenta en la solicitud los datos personales o no indica un teléfono móvil y un correo electrónico, a efectos de comunicaciones para las distintas fases del procedimiento.
06	No firma la solicitud
07	No posee el requisito de nacionalidad o residencia
08	No cumple con el requisito de edad
09	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral u horas de formación en la/s Unidad/es de competencia/s o la documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
11	No presenta los documentos identificativos en vigor que se requieren en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para la justificación del requisito de nacionalidad, residencia y/o edad o no autoriza a la Consejería a la consulta de este dato

1 Relación de códigos de Unidades de Competencia.

2 Relación de causas de exclusión.





12	No presenta Curriculum Vitae en formato europeo
13	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original, fotocopia compulsada o en su caso, traducción oficial, para acreditar el historial profesional y/o formativo
14	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado/a
15	No presenta original o fotocopia compulsada del/os contrato/s de trabajo o certificado/s de empresa para acreditar el historial profesional como trabajador/a asalariado/a
17	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo
18	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo
20	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial profesional como voluntario/a o becario/a
22	No presenta la documentación justificativa que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, para acreditar el historial formativo
24	No cumple con el requisito de años/horas de experiencia laboral/formación en la/s Unidad/es de competencia/s o han transcurrido más de 10 años desde la experiencia laboral o la formación no formal
25	La documentación justificativa que presenta no acredita la experiencia profesional o la formación no formal relacionada con la/s Unidad/es de competencia/s.
26	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años
30	No presenta original o fotocopia compulsada de la Certificación de vida laboral para acreditar el historial profesional como trabajador /a asalariado o autónomo.
31	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial profesional como trabajador/a autónomo o asalariado o voluntario o becario.
32	No presenta la documentación justificativa válida que se requiere en la convocatoria, original o fotocopia compulsada, o en su caso traducción oficial, para acreditar el historial formativo.
33	La declaración u otras pruebas presentadas no justifican adecuadamente el historial profesional y/o formativo, o justificándolo, no cumple el requisito de mayor de 25 años.
34	Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia objeto de esta convocatoria o tener la acreditación parcial de todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción o estar matriculado y cursando durante el desarrollo del procedimiento convocado los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción en esta convocatoria.

28.02.2018 13:38:37

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) d6c6719b-aa04-f16b-3911-3681777



Relación de códigos de Unidades de Competencia.
2 Relación de causas de exclusión.